

MEMORANDUM

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Coordinación de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	Producido por: <p>Subsecretaría de Educación Prof. Claudia Ferrari</p> <p>Directora de Planificación de la Calidad Educativa Prof. Nélide Maluf</p>
---	--

OBJETO: Rectificatoria Memorandum N° 7 Jornada 24 de julio Información sobre Jornada Articulación del 24/07/25

La Subsecretaría de Educación y Dirección de Planificación de la Calidad Educativa se dirige a ustedes, y por su intermedio a los Supervisores y Directores de las instituciones educativas bajo su dependencia, a fin de comunicar que el día **24 de julio del corriente** sólo se desarrollarán **la Jornada de Articulación de Nivel Primario-Nivel Secundario sin suspensión de clases**. Las escuelas deberán asegurar el normal desarrollo del servicio educativo de los grupos y cursos de los docentes convocados. La carga horaria de la misma será de 4 horas.

Se informará en breve la fecha de realización de las Jornadas Generales que tienen por finalidad fortalecer la incorporación al desarrollo curricular de los Saberes Base de Lengua y Matemática establecidos por la Resolución Subdirección DGE N° 0796 /25 y de las estrategias institucionales y áulicas a implementar en el segundo semestre del ciclo lectivo con el fin de mejorar los resultados de aprendizajes vinculados con la comprensión lectora, la alfabetización avanzada y la resolución de problemas.

La asistencia a la jornada de Articulación es obligatoria para los docentes de lengua y matemática de 7mo grado, así como los docentes de lengua y matemática de primer año del nivel secundario. Se convoca a los Equipos de articulación, según Resol. 4611-DGE- 20 23. Se priorizan para este encuentro los siguientes perfiles:

NIVEL PRIMARIO

- Equipos Directivos.
- Docentes de 7° grado de Lengua y Matemática.
- Maestra MATE o docente de fortalecimiento de trayectoria.
- Docente de apoyo a la inclusión educativa departamental, si hubiera estudiantes incluidos que ingresan a primer año de nivel secundario.

NIVEL SECUNDARIO

- Equipos Directivos.
- Docentes de 1° año de Lengua y Matemática y Coordinadores de área de Lengua y Matemática
- Coordinador Pedagógico de 1° año (en caso de no poder asistir deberá ser reemplazado por un miembro del Servicio de Orientación Escolar, preferentemente Coordinador Pedagógico de 2° año o Asesor Pedagógico).
- Docente de apoyo a la inclusión educativa departamental, si hubiera estudiantes incluidos en primer año.

En el caso de Instituciones Educativas de gestión privada, se las invita a participar de las acciones especificadas para la articulación.

A partir del lunes 21 de julio estarán disponibles en el Portal de la DGE las Guías de Actividades y Recursos para el desarrollo de la jornada de Articulación.

Cordialmente,



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Mendoza,

Referencia: Memorandum Rectificatoria Memorandum N 7 Jornada 24 de julio

A: Marcelo Roberto Garcia Manzano (DEI#DGE), Laura Tello (DEPRIM#DGE), Emilio Gabriel Moreno (DES#DGE), MARIA LAURA QUIROGA (DETYT#DGE), Cecilia Hilda Paez (DEPRIV#DGE), María de los Ángeles Zavaroni (DEE#DGE), Erico Ramiro Arias (DEPJA#DGE),

Con Copia A: Claudia Beatriz Ferrari (SUBEDUCACION#DGE), Adriana Yenaropulos (SUBEDUCACION#DGE), Monica Perez (DPID#DGE), Elizabeth Viviana Videla (DEPLANIF#DGE),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.